[Escriba el título del documento]

***Periodo Constitucional***

***2021-2024***

***Décima Tercera Acta de Sesión 2023***

***Quinta Sesión Ordinaria***

***20 de Julio del 2023***

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día jueves 20 veinte de julio del año 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |
| --- |
| **O R D E N D E L D I A** |

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados así como justificación de las inasistencias a las regidoras C.C. Laura Elena Bustos Lara y Bertha Alicia Rocha García así como de los regidores C. C. José Ignacio Yáñez Virrueta y Jesús Martínez Navarro.
3. Aprobacióndel contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 19 y 24 de mayo así como del 07 y 28 de junio del año 2023, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la cuarta sesión ordinaria, quinta sesión extraordinaria, primera sesión solemne así como sexta y séptima sesiones extraordinarias 2023, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1447-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
5. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1451-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
6. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1459-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
7. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1461-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
8. Cuenta del escrito que contiene la invitación realizada por el Comité de Oxnard-Ocotlán ciudades hermanas.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del monto a erogar para el pago del proyecto: “Ponle Duela al Auditorio”, así como autorización para la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural para el ejercicio fiscal 2023.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la Participación del municipio en el esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), mediante la suscripción de Carta Compromiso ante el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se Crea el Nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Ocotlán, Jalisco y, a su vez, se abroga el Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Ocotlán, Jalisco.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como Medio Ambiente y Ecología, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto la Creación del Reglamento de Ecología y del Cambio Climático, del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, mediante el cual se crea el Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización así como Obras Públicas, que resuelve la solicitud presentada por parte del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento emita Declaratoria Formal de Regularización aunado a la debida aprobación de los Proyectos Definitivos de Urbanización así como de los Convenios de Regularización respecto a las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, así como el cumplimiento de los créditos y reducciones fiscales por concepto de los derechos de urbanización y pago de las áreas de cesión para destinos faltantes; correspondientes a los fraccionamientos Las Flores de San Andrés y Lázaro Cárdenas Adolfo de la Huerta.
16. Asuntos Varios.
17. Clausura de la sesión.

|  |
| --- |
| **D E S A H O G O D E L O R D E N D E L D í A** |

**PRIMER PUNTO.-** En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Asistencia** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | Presente |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | Presente |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | Presente |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | Presente |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | Ausente |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | Presente |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | Presente |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | Presente |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | Presente |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | Presente |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | Presente |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | Presente |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | Presente |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | Presente |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | Presente |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | Presente |

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO.** En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A LAS REGIDORAS C.C. LAURA ELENA BUSTOS LARA Y BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA ASÍ COMO DE LOS REGIDORES C. C. JOSÉ IGNACIO YÁÑEZ VIRRUETA Y JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito hacer de su conocimiento que tanto las regidoras Laura Elena Bustos Lara y Bertha Alicia Rocha García así como los regidores José Ignacio Yáñez Virrueta y Jesús Martínez Navarro han tenido a bien remitir a esta Secretaría General oficios, respectivamente, a efecto de solicitar la justificación de inasistencia. I. En el caso de la regidora Laura Elena Bustos Lara le sea justificada su inasistencia a la cuarta sesión ordinaria celebrada de fecha 19 de mayo del 2023. II. En tanto que la regidora Bertha Alicia Rocha García solicita sea justificada su inasistencia a la quinta sesión extraordinaria celebrada de fecha 24 de mayo del 2023. III. En el caso del regidor José Ignacio Yáñez Virrueta le sean justificadas sus inasistencias tanto a la quinta sesión extraordinaria así como a la primera sesión solemne del Pleno del Ayuntamiento celebradas, respectivamente, de fechas 24 de mayo y 07 de junio del 2023. IV. Finalmente, en el caso del regidor Jesús Martínez Navarro le sea justificada su inasistencia a la primera sesión solemne del Pleno del Ayuntamiento celebrada de fecha 07 de junio del 2023. Ello tomando en consideración que cada solicitud se acompaña debidamente de su respectivo justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dispone:* “En cualquier caso siempre se deberá de justificar las inasistencias con elementos de prueba objetivos que permitan conocer las razones de los acontecimientos que motivaron la ausencia”*. Visto lo anterior se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como JUSTIFICAR las inasistencias tanto a las regidoras C.C. Laura Elena Bustos Lara y Bertha Alicia Rocha García así como a los regidores José Ignacio Yáñez Virrueta y Jesús Martínez Navarro. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el orden del día, la justificación de la inasistencia de la regidora C. Elizabeth Salcedo Salgado. así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | | | **Cargo** | **Voto** | |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | | | Presidente | A favor | |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | | | Regidora | A favor | |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | | | Regidor | A favor | |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | | | Regidora | A favor | |
| 5 | C. Karen Arlette Flores Pérez | | | Regidora | A favor | |
| 6 | C. Daniel Ramos Cervantes | | | Regidor | A favor | |
| 7 | C. Marcela Martínez Leal | | | Regidora | | A favor |
| 8 | C. Carlos Álvarez Ramírez | | | Síndico | | A favor |
| 9 | C. María Magdalena Castañeda González | | | Regidora | | A favor |
| 10 | C. Laura Elena Bustos Lara | | | Regidora | | A favor |
| 11 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | | | Regidor | | A favor |
| 12 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | | | Regidora | | A favor |
| 13 | C. Ignacio Gómez Ornelas | | | Regidor | | A favor |
| 14 | C. Jesús Martínez Navarro | | | Regidor | | A favor |
| 15 | C. Bertha Alicia Rocha García | | | Regidora | | A favor |

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, señaló: *“Comentar nada más Presidente Municipal que, de mi parte, estoy a favor del orden del día y manifiesto mi abstención en cuanto a la justificación de mi inasistencia”. - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, asintió: *“Igualmente es el sentido de mi voto”. - -*

**TERCER PUNTO.** En relación del tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 19 Y 24 DE MAYO ASÍ COMO DEL 07 Y 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PRIMERA SESIÓN SOLEMNE ASÍ COMO SEXTA Y SÉPTIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS 2023, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C.** **Josué Ávila Moreno**, pidió: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien exponer lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Las actas concernientes tanto a la cuarta sesión ordinaria, quinta sesión extraordinaria, primera sesión solemne así como sexta y séptima sesiones extraordinarias del año 2023 fueron entregadas en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de las mismas, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano”. - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 6 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 7 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 8 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 9 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 10 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 11 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 12 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 13 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 14 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |
| 15 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |

**CUARTO PUNTO.** En relación alcuarto punto del orden del día:**CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1447-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo concerniente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *“Mediante el presente Acuerdo Legislativo se requiere a los 125 Municipios del Estado de Jalisco a fin de que valorando la situación migratoria municipal se integre la Comisión Edilicia de Asuntos Migratorios, para que el municipio de manera institucional sea componente de la política del estado mexicano en el apoyo y atención a las y los migrantes jaliscienses. El fenómeno migratorio en Jalisco, es parte activa de la historia así como de la evolución familiar y social en cada una de las regiones del estado, en ese sentido, la influencia social e inclusive económica de las y los migrantes en los municipios es innegable, por lo que resulta de suma importancia que se disponga de una estructura y formalismo institucional que permita el acertamiento y trato adecuado hacia los migrantes. De ahí que las autoridades estén obligadas a cumplir con las disposiciones constitucionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de las personas migrantes, mediante políticas y acciones que contemplen el apoyo y atención a las y los migrantes jaliscienses retornados o, en nuestro caso, al migrante ocotlense*

*que ha retornado. Aunado a lo anterior, la Ley de Migración establece como uno de los principios que sustentan la política migratoria del Estado mexicano, el de* “[…] Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional […]". *Siendo considerado como uno de los mecanismos institucionales municipales, para tal efecto, el poder contar dentro del gobierno municipal con la Comisión Edilicia especializada en el tema de Asuntos Migratorios, recordando que la atribución para la creación e integración de nuevas comisiones edilicias corresponde única y exclusivamente al Presidente Municipal, tal como lo indican los artículos 42 y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco remite al Presidente Municipal el asunto contenido dentro del Acuerdo Legislativo 1447-LXIII-23, a fin de que valorando la situación migratoria municipal y de ser necesario, se integre la Comisión Edilicia de Asuntos Migratorios que permita al municipio de manera institucional ser componente de la política del estado mexicano en el apoyo, ayuda y atención a las y los migrantes jaliscienses”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Por lo que si es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -*

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - -

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | | | **Cargo** | | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | | | Presidente | | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | | | Regidora | | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | | | Regidor | | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | | | Regidora | | A favor |
| 5 | C. Karen Arlette Flores Pérez | | | Regidora | | A favor |
| 6 | C. Daniel Ramos Cervantes | | | Regidor | | A favor |
| 7 | C. Marcela Martínez Leal | | | Regidora | | A favor |
| 8 | C. Carlos Álvarez Ramírez | | | Síndico | | A favor |
| 9 | C. María Magdalena Castañeda González | | | Regidora | | A favor |
| 10 | C. Laura Elena Bustos Lara | | | Regidora | A favor | |
| 11 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | | | Regidor | A favor | |
| 12 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | | | Regidora | A favor | |
| 13 | C. Ignacio Gómez Ornelas | | | Regidor | A favor | |
| 14 | C. Jesús Martínez Navarro | | | Regidor | A favor | |
| 15 | C. Bertha Alicia Rocha García | | | Regidora | A favor | |

**QUINTO PUNTO.-** En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1451-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**,dijo: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *“Al igual que el punto anterior, se recibió en la Secretaría General acuerdo legislativo mediante el cual se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que realicen campañas de difusión para prevenir el maltrato y violencia animal. En ese sentido, se debe subrayar que muchos esfuerzos se han venido realizando tanto por las autoridades, ciudadanía así como por los diversos movimientos sociales con los que se busca sean reconocidos los derechos de los animales y de este modo poder brindar un trato digno a los mismos. De ahí que con dicho exhorto, el Congreso del Estado de Jalisco promueva el continuar sensibilizando a nuestra sociedad de la importancia del buen trato a estos seres vivos para no violentarlos, todo lo contrario, generar una cultura de convivio y respeto hacia la fauna doméstica o silvestre que forma parte de nuestra biodiversidad. Por lo que es importante indicar que actualmente existen delitos tipificados en el código penal, aunado a los procedimientos administrativos diversos en nuestro municipio para la protección animal como la aplicación de medidas de seguridad, la verificación, inspección y vigilancia así como el procedimiento administrativo sancionador, tal como se contempla en la reglamentación municipal de la materia. No obstante, hoy en día se busca erradicar dicho problema a través de la prevención, ya que es ahí donde se debe dirigir el mensaje las acciones y políticas públicas que permitan concientizar a las niñas, niños, adolescentes y adultos de la importancia de respetar a los animales y erradicar todo tipo de violencia y maltrato animal. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:*”*. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional a efecto de que difunda, a través de los medios oficiales, campañas informativas tendientes a prevenir el maltrato y violencia animal lo que contribuya a crear una cultura de protección y respeto a los seres vivos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *“Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -*

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 6 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 7 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 8 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 9 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 10 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 11 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 12 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 13 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 14 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |
| 15 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |

**SEXTO PUNTO.-** En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1459-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *“Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *“A través del presente acuerdo legislativo el H. Congreso del Estado de Jalisco insta a los 125 municipios del Estado de Jalisco a promover e implementar en su territorio el Distintivo Pro Integridad que otorga la Contraloría del Estado a aquellas empresas que cuentan con su Política de integridad. Dicha iniciativa surge como respuesta a la necesidad de fomentar la transparencia y la ética empresarial en nuestra entidad, así como de contribuir a la construcción de una cultura de buenas prácticas y honestidad en el sector privado, de ahí que se exhorta a los municipios para llevar a cabo la suscripción de un convenio de*

*coordinación con la Contraloría del Estado y los Órganos Internos de Control municipales, para la generación de acciones para incorporar a las empresas de su municipio en el Padrón de Empresas Pro lntegridad, permitiendo la adopción de prácticas responsables en el sector privado de cada municipio, cuyo valor agregado se verá reflejado al interior de la empresa y en beneficio de la sociedad al contar con empresas que aseguren principios y valores frente a la corrupción. Acrecentando de esa manera los lazos entre sociedad y gobierno, sin distingo de sectores y haciendo eficaz la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye al Órgano Interno de Control para que, en la medida de sus capacidades técnicas, promueva e implemente convenios de colaboración con la Contraloría del Estado de Jalisco a fin de otorgar el distintivo Pro Integridad a aquellas empresas del municipio que cuenten con una política de integridad y de esa manera puedan ser incorporadas dentro del Padrón de Empresas Pro Integridad”. - - - - - -*

Siendo las doce horas con veintisiete minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficialdel regidor **C. José Fernando Villarreal Chávez**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. - - - - - - - -

Acto seguido el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *“Por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | | | **Cargo** | **Voto** | |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | | | Presidente | A favor | |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | | | Regidora | A favor | |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | | | Regidor | A favor | |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | | | Regidora | A favor | |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | | | Regidor | A favor | |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | | | Regidora | A favor | |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | | | Regidor | A favor | |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | | | Regidora | A favor | |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | | | Síndico | A favor | |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | | | Regidora | A favor | |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | | | Regidora | | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | | | Regidor | | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | | | Regidora | | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | | | Regidor | | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | | | Regidor | | A favor |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | | | Regidora | | A favor |

**SÉPTIMO PUNTO.** En relación al sétimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1461-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C.** **Josué Ávila Moreno**, pidió: *“Le solicito al Secretario General nos informe lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito informar que se recibió en la Secretaria General acuerdo legislativo remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se establece que la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco tutela la obligación de conformar brigadas para la prevención y combate de incendios, así como participar y coadyuvar en las acciones de prevención y combate de incendios forestales en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de Protección Civil. Al respecto es de subrayar que en nuestro municipio durante cada inicio de temporal de siembra, aprueba el Calendario de Quemas Agrícolas, el cual se encuentra contenido dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de los métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales, por consiguiente, el calendario correspondiente al año 2023 fue aprobado en la primera sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebrada de fecha 14 de febrero autorizando se ejecute el programa de quemas agrícolas conforme a la calendarización propuesta para el año 2023. Aunado a lo anterior y preocupados por el bienestar de la población, de los agricultores y personas que viven cerca de las áreas rurales de Ocotlán, el acuerdo legislativo indica que de ser viable y de acuerdo a la realidad que vive cada municipio y su sociedad, se cree un reglamento específico para el manejo de las quemas agropecuarias con la finalidad de detener la propagación de fuegos, la posterior contaminación ambiental así como daños materiales o incluso situaciones de riesgo para los habitantes pero, ante todo, para ayudar a mitigar los estragos provocados por el cambio climático. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:*”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología el asunto contenido dentro del acuerdo legislativo número 1461-LXIII-23 remitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, para que de considerarlo necesario se cree un reglamento específico para el manejo de quemas agrícolas o, en su caso, se realicen las modificaciones necesarias a la reglamentación en la materia ya existente”. - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - -*

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |

**OCTAVO PUNTO.** En relación al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE OXNARD-OCOTLÁN CIUDADES HERMANAS;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno** instó: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: *“Me permito informar que de fecha 28 de junio del año en curso, se recibió en la Secretaría General documento suscrito por Dorinamarie Padilla, Presidenta del Comité Oxnard-Ocotlán ciudades hermanas, que contiene Invitación a miembros del Comité pertenecientes a Ocotlán a fin de que acudan y participen en la 59 anual convención a desarrollarse del 2 de agosto al 8 de agosto en Oxnard, California, Estados Unidos de Norteamérica. Considerando que, como se señala en el escrito, el grupo que acuda participará en una semana de intercambio de ideas, productos y amistades aunado a que serán hospedados en la casa del Comité de Oxnard por lo que se advierte no erogarán recurso alguno en cuestión de hospedaje. Por lo que, en este caso, se tiene contemplado que acudan por invitación a dicha convención los C.C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal así como las regidoras Karen Arlette Flores Pérez, María Magdalena Castañeda González, Laura Elena Bustos Lara y Marcela Martínez Leal. Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de cumplimentar lo señalado en el artículo 47, fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra establece:* “Artículo 47. Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. Tiene las siguientes obligaciones: IX. Comunicar al Ayuntamiento cuando pretenda ausentarse del Municipio por más de setenta y dos horas, y hasta por quince días consecutivos. Cuando la ausencia exceda de este término, debe solicitar la autorización correspondiente al Ayuntamiento”. *Y toda vez que la ausencia es por 7 días, es que se hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento a sabiendas que quien suplirá su ausencia durante dicho periodo, conforme las atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales, será el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez de conformidad al acuerdo recaído dentro de la tercera sesión ordinaria 2021 celebrada de fecha 08 de noviembre del 2021. En el entendido de que quien realiza la suplencia velará por la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo, en ningún caso puede nombrar o remover a los servidores públicos Municipales ello en apego a lo establecido en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 131 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco. Por lo que el presente asunto es de orden informativo*”.

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio a conocer: *“En relación a este asunto me permito informarles que su servidor no acude a dicha convención, por consiguiente, solamente acudirán las regidoras* *Karen Arlette Flores Pérez, María Magdalena Castañeda González, Laura Elena Bustos Lara y Marcela Martínez Leal”. - - - -*

**NOVENO PUNTO.-** Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MONTO A EROGAR PARA EL PAGO DEL PROYECTO: “PONLE DUELA AL AUDITORIO”, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO**

**DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *“Solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *“Como es de su conocimiento y como sucedió en el ejercicio fiscal anterior, me permito informar que el Director de Casa de la Cultura, Juan Carlos Salgado Rodríguez, suscribe oficio por medio del cual solicita se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del recurso complementario para la ejecución del proyecto: “Ponle duela al auditorio”, así como la autorización para la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural para el ejercicio fiscal 2023. Para dicho proyecto es de subrayar que la Secretaría de Cultura Jalisco ya autorizó y por ende beneficiará a nuestra ciudad con un monto de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para la aplicación del Proyecto en comento. En ese sentido, es de señalar que acorde a los lineamientos del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, en su numeral 9.3 establece que el municipio queda obligado a un cofinanciamiento para la adquisición de equipamiento y mejora. Siendo en esta ocasión la cantidad propuesta a aportar de $184,208.70 (ciento ochenta y cuatro mil doscientos ocho pesos 70/100 M.N.), con lo cual se brindarán adecuaciones de calidad al Auditorio Municipal para el mejor desarrollo de habilidades culturales y artísticas. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la firma del convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa “Fondo Jalisco de Animación Cultural”. - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de $184,208.70 (ciento ochenta y cuatro mil doscientos ocho pesos 70/100 M.N.), para el pago del proyecto: “Ponle duela al auditorio”, dentro de las acciones: Infraestructura menor, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023. De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente: a) Evidencias fotográficas del rubro solicitado en USB; y b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las modalidades de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal”. -*

***“TERCERO.*** *Se instruye y autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación de los montos antes señalados”. - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *“Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -*

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |

**DÉCIMO PUNTO.-** En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CARTA COMPROMISO ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *“Le pido al Secretario General informe lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: *“En relación al presente asunto me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 17 de julio del año en curso, fue presentado ante la Secretaría General escrito que contiene correo electrónico, enviado por la Coordinación Fiscal de la Secretaría de Hacienda Pública, en el que se indica que para estar en condiciones de ministrar los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en conjunto con el Estado, se requiere de Carta Compromiso, la cual ha sido adjunta, así como de Acta de cabildo en la cual el Ayuntamiento apruebe la participación en el esquema de Potenciación del FEIEF, para la recepción de los recursos. De la misma manera y en relación a lo anterior, se hace de su conocimiento que de fecha 11 de julio del 2023 fue remitido ocurso suscrito por el Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, C. Juan Partida Morales, por medio del cual informa que en virtud de que las participaciones federales recibidas por el Estado de Jalisco, en el periodo transcurrido de enero a junio de 2023, han estado por debajo de lo programado por la Federación, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable, es que corresponde utilizar los recursos con que cuenta el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para compensar los recursos faltantes a las entidades y la parte correspondiente a los municipios. Y continúa señalando que a la fecha la federación ha determinado un monto a compensar para el Estado de Jalisco de 621 millones de pesos que debe distribuir entre los municipios. No obstante, se señala que el FEIEF actualmente no cuenta con recursos suficientes para compensar a los estados y municipios del país, por lo que la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales acordó realizar un Esquema de Potenciación de FEIEF a través de la monetización de sus recursos futuros que correspondan a las entidades realizada por un fideicomiso no público que llevo a cabo la contratación de financiamiento cuyos recursos netos serán entregados a las entidades federativas como compensación bajo las mismas reglas del propio Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, al igual que se realizó en 2020 por la caída de participaciones derivada de la crisis COVID-19. Por consiguiente, y toda vez que están siendo gestionados los recursos, es que se requiere manifestar compromiso por parte de este municipio en conjunto con el Estado para participar en el Esquema de Potenciación del FEIEF mediante la firma de Carta Compromiso aunado al acuerdo emitido por este cuerpo colegiado, en virtud de lo anteriormente expuesto es que se pone a la alta consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la Participación del municipio de Ocotlán, Jalisco en el esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), mediante la suscripción de Carta Compromiso ante el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal, Hilda Gricelda Ochoa Regalado, Encargada de la Hacienda Municipal, y Eduardo Barajas Langurén, Secretario General, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y su debido cumplimiento para los efectos legales a que haya lugar”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano,”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con quince votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | En contra |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** En relación al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** dijo: *“Solicita el uso de la voz el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, adelante”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: *“Con fundamento en los artículos 87, párrafo último, y 96 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, mismo que regula el funcionamiento de este Pleno, y en virtud de que escuché de algunos compañeros regidores respecto a la aprobación de este presupuesto del año 2022, que no les fue otorgada oportunamente toda la información para hacer un análisis correcto de lo que hoy se va a votar, aunado, a no incurrir en los vicios que algunas administraciones anteriores han hecho en el sentido de no turnar a la comisión edilicia correspondiente para el debido análisis, discusión y en su caso la emisión del dictamen correspondiente, es que le pediría Presidente Municipal que sí se tiene a bien, ya que es una facultad de usted con fundamento en el artículo 96 último párrafo, hacer suya mi propuesta en el sentido de turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación esta iniciativa que usted mismo presentó, ello para que todos los regidores que no están en posibilidad puesto que en su momento no les fue entregada la documentación respectiva, sumado a que por motivos de salud nuestra Tesorera no nos puede asistir el día de hoy para hacer alguna aclaración al respecto. De modo que este punto de acuerdo que viene según nos mandaron la información viene para aprobarse hoy mismo, propongo sea turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para su debido estudio así como análisis y que quien quiera comparecer lo pueda hacer oportunamente, entonces, si tienen a bien aprobar la modificación al primer punto de acuerdo de la iniciativa presentada por usted solamente sería acordar el que, una vez que el Secretario General haya leído la iniciativa, se pueda modificar ese punto de acuerdo y turnarlo a la comisión edilicia correspondiente, es cuanto”. - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** asintió: *“Adelante síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, estoy de acuerdo en turnarlo a comisión”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, externó: *“Comentar que me extraña que hoy lo quieran turnar cuando después del día 12 de julio de esta anualidad a las once horas en la novena sesión ordinaria se presentó un análisis, discusión y presentación de un proyecto cosa que fue totalmente indebida ya que también el mismo reglamento que citó el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en su artículo 146, tal cual viene en la iniciativa, cita con letras resaltadas y*

*en negrito:* “[…] Las iniciativas que contengan modificaciones al presupuesto de egresos aprobado para cada ejercicio anual, sólo pueden ser presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal”*, y las mismas se deben de resolver en ese momento. Así que ya se aprobó el orden del día, entonces, ¿por qué la intención de modificarlo en este momento?, es porque ven endeble el que se vaya a aprobar o no aprobar la modificación a un presupuesto de egresos falto de información y contrario a todo lo que nos dice la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios así como también falto a lo que dice la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo cual le da a entender a su servidora que es por ello que existe el temor de que no se vaya a autorizar la modificación al presupuesto de egresos, por lo que no estoy de acuerdo en que se turne puesto que no es una comisión quien debe de resolver síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y Presidente Municipal, si pusiera atención y dejará el teléfono, en tanto que somos nosotros los que debemos de resolver tal cual lo establece el reglamento, tal cual ustedes mismos o quien le hizo la iniciativa lo subrayó y está citado en la iniciativa que nos están presentando a cada uno de los ediles, de momento es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: *“Definitivamente sí ya lo turnaron a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, no veo la razón de que lo vuelvan a turnar otra vez a la comisión, es decir, ¿para evaluar qué?, o ¿para analizar qué?. Con el respeto que le tengo síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez por sus conocimientos, es que entendemos que era obvio que se nos tenía que haber dado o entregado la información para que hiciéramos el análisis correspondiente, sin embargo, si ya se aprobó el orden del día tal como lo mencionó la regidora Bertha Alicia Rocha García, ya lo aprobamos y, por ende, tenemos que darle seguimiento por que al final de cuentas ustedes siempre han tenido una mayoría. No obstante, si quiero comentarlo en este sentido y sobre todo para que tengan conocimiento los demás regidores, en el tema de que tenemos el derecho de recibir la información y que obviamente lo que se presentó ante la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación al igual, que en este caso, se nos presentó a este Pleno del Ayuntamiento definitivamente que es estar violando los diferentes reglamentos, entre ellos, tenemos en el artículo 221 de la Ley de la Hacienda Municipal del Estado de Jalisco que reza;* “Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, el Gobierno Municipal deberá observar las disposiciones siguientes: I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;”, *lo cual nunca se nos informó y continua.* “II. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes de libre disposición que obtengan, en los términos del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativos y los Municipios, con la autorización previa del Ayuntamiento”.

*Esto lo que nos indica es de que antes de realizar cualquier gasto que se exceda del presupuesto tendría que haber sido sometido a aprobación de Ayuntamiento, en este sentido, el artículo 204 nos indica:* “Los ayuntamientos, a solicitud de la Auditoría Superior, proporcionarán a ésta, todos los datos estadísticos e información general que puedan contribuir a una mejor comprensión y evaluación de las partidas presupuestales”*, partidas que nosotros no tenemos y obviamente cuando dice los Ayuntamientos se refiere a que somos nosotros como órgano colegiado que estamos en este momento, que estamos participando por lo tanto tenemos el compromiso de hacer una revisión por sí la Auditoría lo solicita, en ese sentido, cualquier inconsistencia que pueda existir en la aprobación de un presupuesto y de una modificación al presupuesto como es el caso de ahora, obviamente, conlleva una responsabilidad legal de cada uno de los que estemos en esta sesión votando. Por lo tanto, apelo a esa parte de que se debe de discutir, se debe de trabajar con la información que ya nos dieron y ustedes tendrán que responder por estos artículos que maneja la ley, no lo digo yo sino que lo dicen las leyes que están aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, expuso: *“En el debido orden, primeramente, dice la regidora Bertha Alicia Rocha García que con fundamento en el artículo 146 de nuestro reglamento se tiene que resolver el día de hoy el asunto, de hecho, les comento que no hay ningún problema en que lo resolvamos el día de hoy. Simplemente es de señalar que algunos regidores hicieron mención de que oportunamente no se les había entregado alguna información siendo ese el motivo principal aunado al cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en su artículo 96 y 87 último párrafo, donde dice que todas las iniciativas que no tengan el carácter de dictamen las cuales vienen bien relacionadas y definidas se deben de turnar a comisión. Por lo cual el regidor Jesús Martínez Navarro se contradice al comentar que se tiene que votar en esta sesión también y que las modificaciones debieron haber sido aprobadas previo haber ejecutado los recursos, así pues, le puedo mostrar actas ahorita mismo de cuando usted fue tesorero y la regidora Bertha Alicia Rocha García cuando también fue regidora en la administración pasada en las cuales lo hicieron como nosotros lo pensábamos hacer el día de hoy, es decir, en una sola sesión aprobaron presupuestos ya ejecutados sin previamente haberlos puesto a consideración del Pleno, de modo que no es una práctica ilegal sino que es una práctica que la ley lo permite y me extraña que ahora pretenda hacer lo contrario. Pero con gusto, sí quieren que lo discutamos ahorita mismo lo podemos hacer ya que no tenemos ningún problema en ello puesto que sabemos lo que estamos haciendo más, reitero, esto es en un afán de no cometer esos vicios que se cometieron con anterioridad así como para darle la oportunidad a quien considere revisar la documentación en las sesiones de las comisiones que se lleven a cabo para tal efecto y de esa manera puedan revisar esta documentación pero, al final de cuentas, el Pleno del Ayuntamiento es quien decide de ahí que si desean que lo votemos ahorita mismo lo votamos, si desean que se turne a comisión lo turnamos en aras de una mayor transparencia”. - - - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adujo: *“Me alegra que cite a mi compañero regidor Jesús Martínez Navarro, quien no necesita defensa, cuando fue tesorero lo hizo de esa manera porque le recuerdo que usted también fue regidor en ese tiempo y al igual lo hizo de esa manera, así que nada más quiero apuntalar ese detalle además de que nunca habíamos estado tan cortos en falta de información puesto que en la administración pasada en la que fui regidora se tenían sesiones en las que se nos daba la información tal cual se les solicitaba tan es así que no recuerdo alguna que haya sido tan vaga en la que se nos pusiera autorizar de la partida 1,000 a la 9,000 sin números tan cerrados como en esta ocasión en la que únicamente se van de manera global, incluso, usted síndico municipal no estuvo en la anterior administración más aún quien preside esta mesa y creo que nos está escuchando tampoco venía, así que tampoco estuvo presente para dar cuenta de que se nos hicieron llegar o no los documentos ello en relación a lo que usted comenta* *síndico municipal Caros Álvarez Ramírez. Además, no le veo ningún problema en que se autorice o no se autorice hoy, creo que ustedes ya evaluaron y enviaron la información correspondiente, la analizaron debidamente porque la iniciativa que se presentó o se pretendió presentar ante la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación me parece que fue le día 12 de este mes y ya estamos a 20 de julio por lo que tuvieron el tiempo necesario para complementarnos la información y no lo hicieron, entonces, ¿qué fechas más vamos a esperar para que ustedes nos hagan llegar más información?, ahora bien, en cuanto a la salud de la Tesorera le externó mi deseo de pronta recuperación pero nos acompaña una persona que siempre ha respondido a voz de ella, entonces, no le veo ningún sentido el que no se pueda resolver hoy sí quien resuelve las dudas está aquí presente y ustedes en repetidas ocasiones le han dado esa autoridad para que él sea quien resuelva las dudas en cuanto el tema hacendario”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, añadió: *“Decirle síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez que no me estoy contradiciendo, lo aclaro y sobre todo por eso vuelvo hacer uso del micrófono con el derecho de réplica. En la administración 2015-2018 estuve como Tesorero y, efectivamente, se presentaron las modificaciones al presupuesto como se están presentando en esta administración, sin embargo, los tiempos van cambiando y se tiene que ir mejorando las practicas como usted lo menciona, por lo tanto, usted fue también síndico municipal en dicha administración y siempre tuve abiertas las puertas de la Tesorería con los regidores y especialmente cuando se trataba de la modificación del presupuesto de egresos en cada uno de los ejercicios fiscales para que ustedes preguntaran, cuestionaran, revisaran cualquier documento que necesitaran y tuvieran duda cuando les entregábamos cada una da las partidas presupuestales, incluso, recuerdo que el entonces regidor J. Jesús Agustín Hernández era quien más me cuestionaba y siempre les hice saber que tenía toda la disposición y que lo que menos se iba a hacer era ocultar la información así que frente a eso entiendo que los tiempos van cambiando y*

*aún así el ejercicio pasado 2022 nos presentan esta misma modificación al presupuesto del año 2021 y no lo presentan con todas las partidas presupuestales, sin embargo, no estamos mejorando sino que estamos retrocediendo. Por cierto, recuerdo que hice muchas observaciones, hice muchas preguntas y ahora la sorpresa es que para este ejercicio se reduce a solamente entregar modificaciones a los capítulos a los que, obviamente, la mayoría de los regidores no podrán comprender debido a la limitante de la información, en ese sentido, la final de cuentas las leyes y los reglamento lo están lo están indicando ya que usted síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez dice que no es ilegal, sin embargo, ya leí el articulo donde dice que cada gasto que exceda lo que está presupuestado tiene que pedirse autorización del Ayuntamiento, y el que se generen prácticas donde dicen después se los propongo a todos para que no me estén cuestionando en ello tiene razón y es válido mientras el Ayuntamiento lo apruebe así como también sí en este momento se aprueba así en esas condiciones es válido, es legal y ustedes lo presentaran ante la Auditoria en esas condiciones, sin embargo, tenemos el derecho de preguntar, de cuestionar y también de hacer saber lo de esta información. Porque un presupuesto no comprende solamente las cantidades de los capítulos del presupuesto de egresos, sino que un presupuesto comprende un desglose mínimo de las partidas presupuestales siendo aproximadamente más de setenta partidas presupuestales donde definitivamente ahí se nos indica cuánto es lo que se gastó en cada uno de los rubros y, en ese sentido, ya nos vamos nada más de manera particular para saber cuáles son las diferencias. Por lo que creo que cuando las cosas se están haciendo bien y sí la administración como tal está gastando el recurso de manera adecuada pues, definitivamente, primero no se tendría porque violar un reglamento o una ley, segundo, se tendría que tener la información en tiempo y forma así como se hizo en el ejercicio pasado de esta misma administración y no se limitaría la información ya que, inclusive, tuve la oportunidad y precisamente le pregunté a la presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, a la regidora Marcela Martínez Leal, ¿sí le habían entregado la información?, a lo que ella me dijo no la tengo más le dije que no era necesario toda ve que sabía que me la iban a entregar el último día y no tenemos tiempo para hacer un análisis, ya que no me quiero estar esperando como me hicieron con el presupuesto cuando evaluamos el presupuesto 2023 donde me llevaron, me llevaron diciéndome que tenían mucho trabajo y lo entendí porque también fui tesorero, sin embargo, me tomé el tiempo para esperar y al final ya no me entregaron absolutamente nada, en ese sentido, mi voto fue a favor ya que estuve de acuerdo dando el voto de confianza a raíz de que la Tesorería tenía exceso de trabajo pero en el entendido de que era una estimación por consiguiente entiendo que podría haber variaciones. Más hoy nos damos cuenta que en el ejercicio 2022, efectivamente, hay muchas variaciones y que puede llegar a haber muchas inconsistencias lo que no me consta, no obstante, de ahí la importancia de que tengamos la información por una simple y sencilla razón, por lo que acabo de leer, la Auditoría la va a solicitar aunado a que la Auditoria solicita esta Acta que estamos aprobando porque, obviamente, necesita que se avale el gasto y la forma en cómo se llevo a cabo y, en ese sentido, como regidores todos tenemos una responsabilidad de modo que el voto*

*como lo vayamos a emitir implica una responsabilidad legal donde cada uno tendrá la particularidad de definir cómo quiere enfrentar una situación cuando se voto con los ojos cerrados”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, deliberó: *“Con todo lo que escuché considero que me da la razón regidor Jesús Martínez Navarro, en el sentido de que no es una ilegalidad partiendo de que así se hizo en el pasado, ahora bien, lo que yo propuse u ofrezco es que cambiemos las formas. Puesto que decía la regidora Bertha Alicia Rocha García o usted, no recuerdo, que ya fue turnado a comisión cuando la realidad es que este asunto nuca fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación o no recuerdo en cuál sesión del Pleno hayamos autorizado que se turnará a dicha comisión”. - - - - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**¸formuló: *“No dije turnado sino que comenté que el día 12 de julio se citó Análisis, discusión y presentación del proyecto financiero de la modificación del presupuesto de egresos, lo cual se hizo de una manera ilegal porque no tenía que haberse visto en una sesión de comisión toda vez que la manera correcta, tal cual lo vuelvo a citar, es como lo cita el artículo 146”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**¸ dilucidó: “*Es Análisis, discusión y presentación por lo que nunca dice aprobación de un dictamen que esa es la gran diferencia, entones, no hay ninguna ilegalidad ya que si usted regidora Bertha Alicia Rocha García revisa el reglamento las comisiones pueden actuar libremente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**¸dijo: *“Yo nombre la ilegalidad y creo que el que la adopto ha sido usted”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**¸ estipuló: “*No es así puesto que usted regidora Bertha Alicia Rocha García fue la que dijo que no se puede volver a turnar a comisión porque ya había sido turnado, así que le pregunto ¿cuándo lo turnamos?, y es que las comisiones tienen la libertad de actuar cuando ellos consideren tanto el día y la hora sin la necesidad de que algún asunto les sea turnado y eso lo establece el reglamento, en tanto que los asuntos que le sean turnados por el Pleno esos ya tienen otro tratamiento”.*

En uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**¸refirió: *“A excepción del presupuesto de egresos, es decir, existe una excepción y por cierto nunca mencioné que fue un dictamen como tal aunado a que, como usted señala síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, en ningún momento estoy reconociendo que se cometió algún vicio, así que no ponga palabras que su servidora no dijo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**¸ continuó: “*De ahí que les propongo, toda vez que el regidor Jesús Martínez Navarro esta diciendo que en algunas ocasiones no se respetó el procedimiento y que no se entregó la documentación oportunamente, ofrecerles esta oportunidad pero, igual, si la quieren tomar y decir que se turne a comisión adelante, por otro lado, sí así decidimos el Pleno que se resuelva ahorita también adelante con ello. En otras palabras, si no cuentan con la información debida se las facilitamos, en este caso, por parte de la Tesorería de ahí que se turne a comisión y que la regidora Marcela Martínez Leal como presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación nos cite oportunamente a todos los interesados, no obstante, si no aprovechan la oportunidad lo sometemos ahorita mismo a votación ya que no tenemos ningún problema en ello pero como se dice coloquialmente yo les pongo la cama y ya ustedes deciden”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, mencionó: *“Sabemos que está es una controversia y por lo cual tenemos que darle una solución a esto, considero que lo más sensato es que si venimos haciendo las cosas bien y por eso mismo es que nos envían a nosotros el archivo sobre esta iniciativa. Decirles que también coincidí en un punto muy importante el cual lo comenté con los regidores y regidoras en tanto que nos hacia falta un poco más de información aunque de antemano sabemos que en la aprobación de un presupuesto de egresos se visualiza hacia dónde está etiquetado siendo ese, precisamente, el asunto o la inconformidad que tenemos ahorita de que en su momento cuando existe algún excedente de un gasto tenemos que aprobarlo o cuando vamos a hacer alguna modificación al traslado de un recurso de un lugar a otro, de la misma manera, debe de ser a través de la aprobación del Pleno del Ayuntamiento. En ese sentido, ¿qué fue lo que su servido hizo?, por el interés que tenemos en este tema todos nosotros y por la responsabilidad que conlleva, simplemente me acerque para que me explicaran un poco más de lo que no se nos entregó de información de ahí que nos entregaron la información, no la explicaron y la obtuvimos pero desafortunadamente no estuvimos todos. Así que estoy de acuerdo en que si tenemos que aclar o definir en dónde se ejecutaron esos cambios y por qué llegamos a esa modificación en cuanto al presupuesto adelante, porque también su servidor así lo propuse a fin de que todos los demás regidoras tengan esa información y no nada mas nosotros quienes si lo vimos, por tanto, tomo a bien síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez el que hayas hecho la propuesta de que lo mandemos a comisión puesto que sí en verdad estamos interesados ahí es donde vamos a ver y vamos a analizar exactamente sí estamos haciendo las cosas bien o las estamos haciendo mal aunque, claro, de antemano tuvimos que hacerlas de manera correcta en su momento pero para ello precisamente aún estamos en tiempo y forma de poderlo realizar, es cuanto”. - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**¸ expresó: “*En este caso, escuchando a los regidores estoy en la certeza de asegurarles que cometen algunos errores, y por una parte estoy de acuerdo con algunos comentarios pero por otra parte no. En mi caso iba*

*hacer la observación de que precisamente la información que nos turnaron, los anexos eran una burla, sin embargo, esos anexos o esa información fue la que nos presentaron en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación de modo que no hice ningún comentario ya que pensaba esperar hasta esta sesión pero sí me di a la tarea de cumplir con mi deber y responsabilidad, es decir, que aunque no me entregarán los responsables la información debida es que me di a la tarea de conseguirla y es entonces cuando me doy cuenta del por qué al mes de julio del 2023 no se a aprobado o no presentaron siquiera la modificación al presupuesto de egresos 2022, repito, estamos en julio. Y al revisar los informes de egresos del ejercicio fiscal 2022 así como bastantes pólizas erogadas es que me doy cuenta del por qué, ya que se presentan muchas faltas administrativas y muchos desvíos de recursos entonces ahora entiendo porque ocultaban esa información, porque no la turnaron a todos los integrantes del Pleno de este Ayuntamiento y ahora lo entiendo, además, lo que se me hace bastante irrisorio es que si aprobaron el orden del día al llegar al punto en cuestión como lo es el onceavo el que por arte de magia se les ocurrió esa tan buena voluntad, que nunca se les ha visto, al decir cometimos un error porque no les dimos la información y por ello mejor turnémoslo a la comisión e insisto ello no lo habíamos visto en otros puntos así que me parece bastante extraño. Y lo entiendo como una forma de alargar más el que la ciudadanía no se entere de algunos malos manejos y desvíos de recursos por parte del Presidente Municipal y su gabinete así tal cual, por lo cual en lo personal sugeriría el que se ponga a votación el que se turne o no a la comisión porque, repito, una vez aprobado el orden del día el punto se tiene que discutir y sino hicieron esa observación de que no nos entregaron la información completa como correspondía para analizar adecuadamente este punto, en ese caso, caen en una responsabilidad y en una negligencia algunos responsables y ellos tendrán que ser quienes rindan cuentas, no obstante, desde mi punto de vista este punto ya tendría que ser votado a menos que se someta primero a votación si se turna a comisión o se vota en este momento, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**¸ destacó: “*Nada más aclarando, el orden del día y el punto a tratar no esta a discusión sino lo que esta a discusión es sí se turna a comisión o no respecto al punto de acuerdo de esta iniciativa, en otras palabras, usted regidor José Fernando Villarreal Chávez está confundiendo que se quiere retirar, perdón, usted dijo que ya fue aprobado el orden del día así que por lo tanto se tiene que discutir y le digo claro que se va a discutir más lo único que su servidor plantea es que se va a discutir es si se resuelve ahorita o se turna a comisión que es un unto de acuerdo que contiene la iniciativa y que es muy distinto a lo que usted menciona. Así que, les repito, no hay ningún problema si es que quieren que lo sometamos a votación en este momento o en el caso de que requieran mayor información para que tomen la decisión más razonada pues lo turnamos a la comisión y, lo reitero, hago la propuesta porque escuche que algunos de ustedes se quejaron de que no les llegó la información completa y oportunamente, bueno,*

*por ello es que se les está ofreciendo esta oportunidad a fin de que comparezcan a las sesiones de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación de modo que sean las necesarias para que aclaren sus dudas, se documenten o pidan la documentación. Considero que la Tesorera ha sido muy clara cada vez que se presenta aquí y se ha puestos a las órdenes de ustedes, en ese sentido, no sé cuántos realmente hayan asistido que le hayan pedido la información y que se las haya negado, de ser así eso sí sería una falta grave pero, reitero, la Tesorera siempre ha estado abierta al solicitar información y aparte está el tema de transparencia, es decir, no me digan que como no me dio la Tesorera la información entonces ya ahí me quedo, digo no es así ya que ustedes tienen experiencia y para ello están los temas de transparencia misma que es documentación publica pero al final como lo consideren y al igual usted Presidente Municipal ya lo resolverá”.*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**¸ refirió: “*Síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez para comentarle, nuevamente su desconocimiento, ya que a mí si se me ha negado información toda vez que tengo aproximadamente quince días solicitando el informe de egresos del mes de junio puesto que como siempre cumplo con mi trabajo al ser integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de ahí que superviso y pido las erogaciones por parte de esta administración. Así que me resulta bastante extraño que en quince días me vienen con el mismo cuento de que se cayó el sistema, voy al área de contabilidad y me dicen si regidor ya está impreso su informe se lo dejamos en tesorería, voy a tesorería y me dicen aquí no me han traído nada, y permítame no me interrumpa. Usted menciona que está el portal de transparencia, cuando el portal de transparencia tiene varios días caído así que se ve que nunca lo consulta como si lo hacemos algunos otros integrantes de este Pleno así que, reitero, ¿qué se oculta al negarle la información a un integrante de este Pleno del Ayuntamiento?, y no nada más es el informe de egresos del mes de julio, también, nos negaron el debido proyecto que se va a presentar a la Auditoria, es decir, nos presentaron ahí dos papelitos lo que es una absoluta burla, siendo los mismos que fueron turnados a todo este Pleno y por lo que se pretendía que así se aprobara el punto en cuestión. Aquí la pregunta es si tan buena voluntad había de que todos los regidores conociéramos a plenitud esta información ¿por qué desde el inicio no nos fue turnada?, y justo hasta este momento les llega el arrepentimiento y la aceptación del error, de tal manera que estoy en la certeza de asegurarles que no es un error sino que es una negligencia, es de forma dolosa por parte de ustedes así que, repito, lo que decida la mayoría pero si considero que existe información muy importante que los ocotlenses deben de conocer a la brevedad en torno al manejo de este Ayuntamiento y algunos actos de corrupción”. - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó. *“Decirles que igual si consideran que someta a votación, adelante, lo comento porque aquí lo ideal era que la experta de los números, como lo es la Tesorera, estuviera aquí toda vez que es ella quien maneja a la perfección todos los diferentes rubros, aunque, también la regidora Bertha Alicia Rocha García nos comentaba que se encuentra una persona quien está al frente*

*de contabilidad quien nos apoya mucho y en ese sentido creo que se refiere al contador Víctor Manuel Amador Ramos. Sin embargo, creo que Víctor Manuel Amador Ramos muchos rubros no los maneja al cien por ciento más no sé si traiga toda la información pero igual propongo revisarlo, por lo tanto, sí les paree tomamos un receso para platicarlo y regresamos en un momento así que vamos al receso, en el entendido de que siempre que lo hemos tomado nunca lo hemos sometido a votación y regresamos en un momento”. - -*

En este momento siendo las trece horas con treinta minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *“Se reanuda la sesión, continuamos con el onceavo punto del orden del día”.*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito hacer de su conocimiento que se remitió a la Secretaria General Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, por medio de la cual pone a consideración de este Pleno del Ayuntamiento el aprobar la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós. Lo anterior de conformidad al artículo 146, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco que a la letra señala*: “ARTÍCULO 146. El Ayuntamientos debe aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 30 de diciembre del año anterior en que deben regir, la iniciativa debe contemplar la estructura que del presupuesto de egresos contemplan la Ley Estatal en materia de hacienda municipal y la que establece las bases generales de la Administración Pública Municipal. Las iniciativas que contengan modificaciones al presupuesto de egresos aprobado para cada ejercicio anual, sólo pueden ser presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal”. *Tomando en consideración que el presupuesto de egresos se define como un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos, es que se plantea esta propuesta con la finalidad de aprobar así como refrendar los gastos efectuados en la presente administración pública durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. En el entendiendo de que es facultad propia de este cuerpo colegiado formular así como aprobar y modificar sus respectivos presupuestos de egresos acorde a lo estipulado en los artículos 115, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 79, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De ahí que el Pleno del Ayuntamiento pueda realizar ajustes de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos cuando estas resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al Gobierno y a la Administración Pública Municipal. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, que tiene por objeto el ajuste de las partidas presupuestales, mismas que se plantean en los capítulos y partidas genéricas que a continuación se describen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **INGRESOS AÑO 2022** | | | | | | |
| **RAMO** | **CONCEPTO** | | **ESTIMACIÓN** | **AMPLIACIÓN** | **DEDUCCIÓN** | **PRESUPUESTO MODIFICADO** |
| 1000 | Impuestos | | $ 35,865,000.00 | $ 1,124,068.03 | $0.00 | $36,989,068.03 |
| 2000 | Cuotas y aportaciones de seguridad social | | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 3000 | Contribuciones de mejora | | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 4000 | Derechos | | $ 50,615,900.00 | $6,127,262.02 | $0.00 | $56,743,162.02 |
| 5000 | Productos | | $ 4,837,000.00 | $ 2,834,750.17 | $0.00 | $7,671,750.17 |
| 6000 | Aprovechamientos | | $ 7,770,000.00 | $0.00 | $ 2,988,278.23 | $4,781,721.77 |
| 7000 | Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 8000 | Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos | | $278,500,000.00 | $22,149,749.86 | $0.00 | $300,649,749.86 |
| 9000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | | $0.00 | $ 0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 10000 | Ingresos derivados de financiamiento | | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
|  | **TOTALES** | | **$ 377,587,900.00** | **$32,235,830.08** | **$-2,988,278.23** | **$406,835,451.85** |
| **EGRESOS AÑO 2022** | | | | | | |
| **CAPITULO** | | **CONCEPTO** | **APROBADO Y/O ESTIMACIÓN** | **REDUCCIÓN** | **AMPLIACIÓN** | **PRESUPUESTO MODIFICADO** |
| 1000 | | Servicios Personales | $ 146,420,000.00 | - | $ 11,308,744.14 | $ 157,728,744.14 |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2000 | Materiales y suministros | $ 48,146,000.00 | - | $10,615,295.20 | $ 58,761,295.20 |
| 3000 | Servicios Generales | $ 75,368,500.00 | - | $17,353,631.17 | $ 92,722,131.17 |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios e intangibles | $ 19,350,000.00 | - | $2,043,410.88 | $ 21,393,410.88 |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | $ 8,750,000.00 | - | $3,381,036.09 | $ 12,131,036.09 |
| 6000 | Inversión pública | $ 61,923,400.00 | - | $1,720,700.73 | $ 63,644,100.73 |
| 7000 | Inversiones financieras y otras provisiones | $0.00 |  | $0.00 | $0.00 |
| 8000 | Participaciones y aportaciones | $0.00 | - | $0.00 | $0.00 |
| 9000 | Deuda Pública | $ 17,630,000.00 | - | $558,641.37 | $ 18,188,641.37 |
|  | **TOTALES** | **$ 377,587,900.00** | - | **$46,981,459.58** | **$ 424,569,359.58** |

***“SEGUNDO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente proyecto de gasto público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con su modificación para el ejercicio fiscal 2022”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda e instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal, a fin de remitir la presente modificación para conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“CUARTO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda los gastos efectuados del 1 de enero al 31 de diciembre correspondiente al ejercicio fiscal 2022, dentro de las partidas 1000 a la 9000, mismos que obran en las cuentas públicas”. - - - - -*

***“QUINTO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Encargada de la Hacienda, Síndico y Encargado de la Secretaria General, efectuar los trámites correspondientes y derivados del presente acuerdo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, expresó: *“En este caso y en este punto ya advertía que tengo bastantes observaciones o incluso denuncias públicas que hacer ante el Pleno de este Ayuntamiento, inclusive, mencionarles que si bien en aquella ocasión dentro de aquella sesión ordinaria de diciembre del dos mil*

*veintiuno se aprobó el presupuesto de egresos dos mil veintidós, el cual se aprobó por mayoría casi todos los votos a favor, ello fue debido al voto de confianza de un Presidente Municipal pues casi recién electo toda vez que tenía tres meses en la administración ocupando la silla, cumpliendo su cargo y debido a ese voto de confianza hubieron pocas observaciones o pocos cuestionamientos por parte de los integrantes de este Pleno, lo que no fue mi caso, ya que desde esa ocasión advertía que era una incongruencia el pasar de veintitrés a veintiocho millones de pesos para combustibles, erogación de vales de gasolina y mi razón de decirlo era que dicha partida es bastante opaca o poco transparente mejor dicho, que es difícil de comprobar que ese recurso haya sido bien gastado en beneficio de los ocotlenses. Y el tiempo me dio la razón en ese sentido, porque no se gastaron solamente veintiocho millones de pesos sino que se sirvieron con la cuchara grande y gastaron treinta y dos o treinta y tres millones de pesos motivo por el cual en el último presupuesto de egresos esa fue la cantidad aprobada, ahora bien, desafortunadamente no pude asistir a esa última sesión pero desde la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación me manifesté en contra y afortunadamente está plasmado mi voto en contra con lo cual no soy cómplice de este tipo de malos manejos por parte del presidente municipal, eso por un lado, en cuanto a la partida de combustibles que ahora requieren modifiquemos porque, repito, no se gastaron los veintiocho millones de pesos aprobados sino que todavía se pasaron y bastante pero ¿por qué se pasan?, porque ahí una erogación de vales de gasolina de manera irresponsable por parte del presidente municipal, una erogación de vales de gasolina para que algunos integrantes de este Pleno, desafortunadamente, les sea coartada un poco su participación o su libre albedrio así que tengo conocimiento de esto más no todos los regidores, quiero mencionarlo, recibimos vales de gasolina ya que algunos nos hemos negado a recibir un solo vale de gasolina desde que iniciamos nuestro encargo como regidores puesto que venimos a servir al pueblo, no a servirnos de él. Por lo que considero, y la ciudadanía así también lo ha manifestado, que el pago que se nos hace por nuestro servicio público como lo es en este caso el pago de treinta y dos mil pesos, libres de impuestos, es suficiente para digamos llevar un plato de comida a nuestra familia, a nuestros hijos así que considero que es un poco falto de ética el servirnos con la cuchara grande y pedir vales de gasolina hasta para los familiares, sin embargo, el principal responsable como siempre lo manifesté en anteriores ocasiones es el presidente municipal debido a que quien debe de poner el ejemplo no lo hace, difícilmente, sus subalternos lo harán así que este es el primer punto en el cual estoy en contra de esta modificación al presupuesto de egresos. Pero hay más Ya que por ejemplo encontré, durante mi revisión y en mi auditoria a las pólizas, una cirugía para lo cual primero le pregunto presidente municipal y sé la respuesta pero quiero escucharla de usted mismo, por lo que le pregunto ¿a usted el Ayuntamiento, la administración le paga por gastos del Instituto Mexicano del Seguro Social?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, aclaró. *“No es así, toda vez que actualmente no estoy recibiendo nómina”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, continuó: *“Porque en la nómina aparece que a usted se le erogan trecientos y tantos pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social y, por ende, usted no tiene el derecho a servicios médicos municipales más en esta póliza encontré ahí un gasto por cuarenta y siete mil seiscientos dieciocho pesos para su esposa Consuelo Martínez Lara ya que la póliza dice pago de cirugía a la ciudadana Consuelo Martínez Lares, esposa del ciudadano Josué Ávila Moreno presidente municipal del Ayuntamiento quien cuenta con servicios médicos municipales. Así que, repito, si he advertido que a usted se le paga seguro social, entonces, le voy a leer el artículo 34 del Reglamento del Servicio Médicos Municipal que reza:* “El personal del servicio médico municipal deberá otorgar la atención medica que se solicite cuando por la naturaleza del padecimiento la persona no pueda acudir al consultorio el médico de guardia se encargará de hacer la visita domiciliaria correspondiente […]”*, el artículo 35 establece:* “El personal de confianza que, por acuerdo de Cabildo se haya inscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social no podrá recibir atención médica a cargo del Ayuntamiento. Deberá acudir a las instalaciones de dicho Instituto a recibirla”*, articulo 36 dispone.* “El personal de confianza no inscrito al Seguro Social podrá recibir apoyo en atención médica bajo las siguientes proporciones: […]”, *y ahí ya nos establece todas las prestaciones a las que tienen derecho a quienes no se les pague IMSS y si reciben servicios médicos municipales pero no es su caso, por lo que este gasto de cuarenta y siete mil seiscientos dieciocho pesos es un desvió de recursos, una ilegalidad y a lo mejor ahorita alguien me va a decir regidor pero eso es del año dos mil veintitrés y estamos discutiendo el dos mil veintidós, cierto es pero esto es un gasto por parte del principal responsable de cuidar el recurso municipal entonces imagínense como estará toda la cuenta del dos mil veintidós y, si bien, la mayoría del Pleno de este Ayuntamiento no pudo revisar pero su servidor me di a la tarea de revisar bastantes erogaciones. Otra irregularidad que advierto es en alimentos siendo otra partida con la cual se han servido con la cuchara grande, ya que han gastado en alimentos dos millones cien mil trecientos sesenta y cuatro pesos algunos gastos son en restaurantes como la huerta, la cabaña de yeyo, la finca y no solo eso además restaurantes en la ciudad de Guadalajara, restaurantes argentinos o tan solo un mes que fue bastante oneroso, el mes de mayo que se erogaron seiscientos mil pesos en alimentos a razón de que, fue en junio perdón, y fue el mes en el que le pagaron la cantidad de doscientos veinte mil pesos a un hermano de la regidora Laura Elena Bustos Lara algo que constituye un conflicto de interés, una responsabilidad administrativa. Pero no solo es este gasto, no fue un error, sino que durante todo el año dos mil veintidós le estuvieron erogando a familiares directos de la regidora Laura Elena Bustos Lara la cantidad de setecientos mil pesos en compras de productos de limpieza, alimentos y son setecientos mil pesos digamos a sus familiares más directos, además, tengo pólizas en las cuales erogaron otros cuatrocientos mil pesos para gastos de compra de refacciones para el parque vehicular. Así que ahora entiendo por qué esta actitud tan benevolente de una regidora que debería de representar al pueblo como*

*oposición y ser contrapeso a los malos manejos de un presidente municipal, sin embargo, es una pena que no todos venimos aquí a servir al pueblo sino que desafortunadamente algunos vienen a servirse de él, de modo que solamente quiero decirles que se incurre aquí en un delito, no es solamente una falta administrativa, ya que el uso ilícito de atribuciones y facultades establece en su fracción quinta de los fondos recibidos por razón de su cargo dolosamente implica una aplicación pública distinta de aquella que estuvieran destinados o hiciere un pago ilegal. Aquí el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en reiteradas ocasiones ha defendido el mal actuar del presidente municipal argumentando su desconocimiento de la ley por ser médico, así lo ha dicho, sin embargo yo quiero recordarles que el desconocimiento de la ley no nos exime de su cumplimiento. Así que al ser servidores públicos, aunque el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez muchas veces le quiera dar la vuelta a las leyes y a los reglamentos, se nos establece un actuar bastante riguroso, incluso, en muchas ocasiones aquí nuestro estimado sindico nos insta a denunciar algún acto de corrupción si tenemos las pruebas y en este caso aquí están las pruebas, de tal manera que le estoy mencionando algunos de los delitos en los cuales está incurriendo como por ejemplo también el delito de cohecho que define:* “El servidor público que por sí o por interpósita persona en cualquier momento solicite o reciba indebidamente dinero o cualquier otra dadiva o servicio ya sea para sí o para otro o acepta una promesa para hacer o dejar de hacer algo relacionado a su empleo, cargo o comisión”, *así que creo que queda demostrado que esta es una forma de condicionar el voto de un edil de este Ayuntamiento por parte del presidente municipal lo que incurre en un acto de corrupción. Ahora si tengo todas las pruebas y todos los elementos para decirle presidente que es usted un corrupto ya que no solamente tengo estos elementos, tengo muchísimos más pero ahorita por mencionar algunos y aquí lo ideal sería, que si le queda un poco de ética o vergüenza profesional renunciara porque le recuerdo que el pueblo pone y el pueblo quita y el pueblo está bastante molesto con su actuar que solamente ha servido para beneficiar sus intereses personales como el hecho de erogar gastos para hacer un partido de Leyendas del Guadalajara donde se gastó treinta y ocho mil pesos en un banquete, cincuenta mil pesos en traerlos así como otra erogación por sesenta y tantos mil pesos para traer a un equipo de béisbol, ¿y las necesidades del pueblo donde quedan?, la ciudadanía día a día le exige pavimentación de calles, reparación de baches pero siempre la respuesta es ténganme paciencia, no hay dinero pero si hay dinero para los lujos- Aquí tengo otro, una póliza por setenta y cuatro mil quinientos treinta y tres pesos del regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez y otro servidor público de nombre Waldo Aleriano Sánchez por el servicio de expedición y venta de boleto de avión a la ciudad de Dallas y de Washington, es decir, setenta y cuatro mil pesos más aparte el pago de un curso con recursos públicos, por tanto, aquí si también regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez voy a ser bastante enérgico porque usted se ha jactado de donar algunas cosas para alguna capilla o para la administración, que usted prestó sus instalaciones para los servicios médicos municipales, más veo que no las presto de manera desinteresada sino que aquí con esto se comprueba que se le ha retribuido de manera onerosa esos supuestos favores al pueblo de*

*Ocotlán, y ahora sí que como por ahí coloquialmente se dice está saludando con sombrero ajeno. Y puedo advertir muchas más irregularidades y actos de corrupción como, por ejemplo, el hecho de no acatar las disposiciones del Ayuntamiento cuando aprobamos la erogación de cuatro millones de pesos para comprar camiones para la recolección de basura para el aseo público, y usted presidente municipal no gestionó esa compra de camiones más ahora entiendo porque, ya que aquí encuentro erogaciones a compadres y comadres suyos por la cantidad de un millón doscientos sesenta y un mil ciento sesenta y dos pesos así como un millón setecientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos por concepto de más compra de refacciones y renta de camiones, en otras palabras, cómo se van a comprar los camiones si luego se le va acabar el negocio para sus allegados. De verdad que es vergonzoso su actuar presidente municipal, repito, tenía el voto de confianza ya que muchos confiamos en usted, lo ayudamos de manera incansable para que se sentara en esa silla pero definitivamente le ha quedado muy grande, usted ha traicionado al pueblo y a quienes confiamos en usted pero todo tiene remedio y sería un acto omiso de mi parte no hacer las denuncias correspondientes ante estas situaciones de su parte así que, atendiendo esta invitación reiterada en muchas ocasiones del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, cuente con que voy a cumplir con mi deber ciudadano y con mi deber como servidor público porque además quiero rematar diciendo que no me puedo prestar a votar a favor esta modificación al presupuesto de egresos dos mil veintidós, ya que el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, en su fracción V, menciona que:* “Artículo 7. Redundan en perjuicio del interés público fundamental y de su buen despacho y son sujetos a causa de juicio político el autorizar o asignar cualquier tipo de percepción distinta al salario y a las prestaciones que se encuentren expresamente establecidas en la ley y asignadas en el presupuesto de egresos correspondiente cuando la autorización o asignación sea producto de un acuerdo colegiado serán responsables los servidores públicos que hubieren votado a favor”*, repito, para quienes crean y le quieran hacer caso al síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez de que no pasa nada, se los va a llevar entre las patas porque les reitero que en un acuerdo colegiado serán responsables los servidores públicos que hubieren votado a favor. Así que todos aquellos que hayan incurrido en este tipo de actos de corrupción mismos que están plasmados en las pólizas y en los informes de egresos, porque para su mala suerte esta información es pública y lo público se debe de hacer cada vez más público, e insisto para su mala suerte es información de todos, entonces, quien vote a favor incurre en una causa de juicio político además de una causa de responsabilidad penal como ya les expliqué, es cuánto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el regidor. **C. Jesús Martínez Navarro**, mencionó: *“Lamento realmente escuchar lo que acaba de decir el regidor José Fernando Villarreal Chávez sobre la información que él tiene, sin embargo, si esto fuera así lo lamento todavía mucho más y lo*

*digo para todos los regidores. En lo personal tengo una inconformidad porque las iniciativas que he presentado no se han realizado, no se llevan a cabo, no se ejecutan, una muestra de ello es que hace aproximadamente un año presenté una iniciativa donde solicitaba que se colocaran nichos debido a que el director o jefe de cementerios en ese momento me decía que le quedaban pocos, por lo cual se aprobó aquí en Ayuntamiento no obstante nunca se ejecutó. Decirles que el día de ayer tuvimos sesión en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos en la cual el nuevo Jefe de Cementerios nos externa, porque le hice la pregunta de cuántos nichos tenemos como municipio en capacidad para atender las necesidades de la gente que lleva un cuerpo, la respuesta es que es ninguno, es decir, no hay nichos en este momento y todos por obligación tienen que irse a la cremación en el caso de que no tengan una propiedad. Por otro lado, tristemente en la Comisión Edilicia de Rastros y Mercados junto con la regidora María Magdalena Castañeda González se solicitó una camioneta para el Rastro Municipal y la última versión que obtuve era de que no se había comprado, porque se busca con las iniciativas como mejorar las condiciones y el beneficio para todos los ciudadanos, de modo que la camioneta era una camioneta de caja seca con la finalidad que se trasladara la carne y que no estuviera a la intemperie para que obviamente se lograra una mejor sanidad, inclusive, la misma regidora María Magdalena Castañeda González ha propuesto en otras ocasiones algunas otras iniciativas que también se han venido abajo por falta de recursos. Por otro lado, me tocó en una comisión hablar con la regidora Mercedes Margarita Veloz Lozano donde ella comentaba, en palabras textuales, contamos con una camioneta en parques y jardines que está para llorar. En cuanto al tema de los camiones de recolección decirles que en otra sesión de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, se presentó el Jefe de Aseo Público y hablaba de las necesidades urgentes de vehículos para logar una buena recolección debido a que sin eso no se podría lograr, sin embargo, el estar escuchando viajes a Washington, estar escuchando comidas en restaurantes y lo que ya comentó el regidor José Fernando Villarreal Chávez para no repetirlo, es lamentable. El día de ayer estuve en compañía con el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta y pasamos por la calle Rio Colorado donde existe una cantidad inmensa de baches así que con los setenta y tantos mil pesos preguntaría ¿cuántos baches pudiéramos tapar?, ¿cuántas camionetas se pudieran llegar a comprar?, con la suma de todos esos gastos y erogaciones que se han venido haciendo y cada uno de los directores o jefes de servicios públicos, con quienes me ha tocado escucharlo porque ni siquiera platico con ellos para evitar que tengan una represalia y que espero se no se les vaya a dar una indicación contraria, pero en las propias sesiones de las comisiones ellos han externado las necesidades y siempre las necesidades son de que no hay recurso y de que tienen muchas carencias y, obviamente, esas carencias se trasladan en contra de todos los que somos ciudadanos ya que no estamos gozando con la calidad de los servicios públicos. Un día me escribe alguien de alumbrado público donde me dice que la canastilla que ellos tienen para este tipo de reparaciones de alumbrado público pues ya no está funcionando correctamente y lamento la verdad escucharlo. Decirles, en ese sentido y lo he dicho en otras sesiones, que me opuse a la compra de una camioneta nueva para uso*

*del presidente municipal porque creo que hay otras necesidades mucho más urgentes, en ese sentido aún es lamentable y hoy los exhorto a todos los regidores, como en otras ocasiones lo he hecho, estamos comprometidos con la ciudadanía pues ellos nos eligieron y el día de mañana tal vez mas de alguno va ir caminando por las calles tocando una puerta y pidiendo la confianza de la gente más hoy se los digo, estamos en una posición donde tenemos que hacer valer el derecho como regidores, buscar la justicia y, sobre todo, buscar el equilibrio especialmente en las finanzas públicas. Y solamente quiero terminar con esto que vengo diciéndoselos desde las primeras sesiones donde quienes lleguen a ser beneficiados, en este caso, es una recomendación como en su momento se la he hecho también el presidente municipal por el poco o mucho conocimiento que me dejó las anteriores administraciones en este tipo de temas, al tratarse de cuidar sobre todo la integridad de cada uno de nosotros, reflexionar el voto y ahorita con lo que comentaba el regidor José Fernando Villarreal Chávez sobre el tema del juicio político, quiero señalar algo importante en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, que es el que nos rige y rige estas sesiones, dentro de su artículo 78 que a la letra dice*: “Los integrantes del Ayuntamiento deben excusarse de conocer, dictaminar o votar, respecto de los asuntos en que tengan interés personal, o lo tenga su cónyuge, cualquier pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o pariente consanguíneo en línea colateral hasta el cuarto grado, pariente por afinidad hasta el segundo grado, o cuando tenga interés alguna persona jurídica de la que forme parte el propio edil o las personas anteriormente señaladas”*, entiendo que muchas veces se han tenido que hacer movimientos y a lo mejor negociaciones o acuerdos, sin embargo, esta es una sugerencia para que ustedes determinen y reflexionen el voto que vayan a emitir en esta modificación al presupuesto pero siempre atendiendo a que en lo personal estoy en contra de que los gastos se estén generando cuando tenemos exceso de necesidades, especialmente, en servicios públicos. Y precisamente ayer lo mencionaba en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y hoy lo quiero repetir, tenemos municipios que nos están rebasando y durante años he estado escuchando que Tepatitlán antes era más chico que Ocotlán incluso durante los últimos meses he seguido escuchando que en Ocotlán estamos cada vez peor y en un retroceso, ¿de quién depende?, hay quienes podrán responsabilizar la cultura que tenemos como ciudadanos, sin embargo, la cultura la fomenta el propio gobierno municipal y para que el gobierno municipal funcione de una manera adecuada para eso se toman las decisiones desde este Ayuntamiento, de tal manera que hoy nos toca tomar una decisión que es importante, una decisión que es trascendente como tal para el municipio y el definir cada uno como regidores de qué lado estamos, es decir, si estamos del interés particular o si estamos en realidad del lado de los ocotlenses, insisto, ayer mencione que hace falta que tengamos un presidente con visión, hace falta un presidente que de verdad quiera a Ocotlán para que nos invite y nos motive a que nuestras decisiones vayan en ese mismo camino. Los invito a que reflexionen el voto*

*y que obviamente le demos siempre prioridad a los servicios públicos que son los que siempre van a beneficiar a los ciudadanos ya que al final también nosotros terminaremos siendo ciudadanos comunes que caminaremos en las calles y que es el municipio que le vamos a heredar a nuestros hijos. Finalmente, por ahí veía un anuncio de la empresa del regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez que dice herédales tranquilidad a tus hijos, por eso hoy les digo hay que heredarles esa tranquilidad de tener un municipio que pueda ir en crecimiento y que pueda ser competitivo para que las empresas generen inversiones en nuestro municipio a fin de que se fomenten mejores empleos y, sobre todo, bien remunerados ya que a la fecha hoy estamos careciendo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**¸ agregó: *“Retomando todos los temas que aluden mis compañeros regidores quienes han hecho uso de la voz, es que quiero comentar que la iniciativa que se nos presenta recorta con datos pero no así nos deja ver los ingresos que se recibieron en el año dos mil veintidós, es decir, creo que todo lo alcanzamos a analizar puesto que teníamos una proyección de trescientos setenta y siete millones quinientos ochenta y siete mil novecientos pesos y pese a esa proyección hubo un ingreso que aumentó aproximadamente en un 8%, creciendo a cuatrocientos seis millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con ochenta y cinco centavos de modo que no esperábamos ese incremento porque todavía estábamos saliendo de la pandemia, más pese a ello hubo ese incremento y no así con la proyección de egresos que tenía que ir pegada al presupuesto de los ingresos ya que está totalmente desfasado. Siendo que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la* *Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios que tanto cuida la Tesorera así como quien hoy nos acompaña, así como la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios nos señalan como es que debemos de gobernar y como debemos de administrar el dinero del pueblo porque, precisamente, es eso regidores ya que no es dinero propio sino que los ingresos es dinero del municipio de Ocotlán, de los ciudadanos de Ocotlán que es para gastarlos en ellos, no para gastarlos en lujos, ni en gastos propios. Decirles que por parte de su servidora he tenido también episodios de enfermedad y ninguna sola nota he pedido que se me cubra porque ya es bastante lo que se nos paga como regidores como para todavía pedir una nota de análisis clínicos o una intervención en algún hospital particular y creo que no venimos a eso, venimos para servir a un pueblo necesitado, a un pueblo urgido y a un Ocotlán que está reclamando ser atendido. Les comentaba que el aumento en los egresos es de casi un 13% cuando la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco nos dice que debemos de someternos únicamente a los ingresos que tenemos, tal cual lo establece la ley, tal cual lo establen los artículos a partir del 219, cosa que no hicimos. Entonces, no es tan complicado como para que no lo entendamos todos, como para ponernos una venda y no estar viendo que en caso de ser aprobado vamos a estar cometiendo un acto ilícito en contra de toda una ciudadanía, en contra de más de 106,000 habitantes que les estamos perjudicando en el recurso que es de ellos, con la documentación*

*que se nos hiso llegar tenían toda la razón puesto que no hay un balance de un presupuesto sostenible, está totalmente carente, y caemos nosotros en una responsabilidad al no tener un poco de racionalidad, no vemos proporcionalidad ni en los ingresos, ni en los egresos además de que no tenemos la certeza de que realmente se hayan gastado esos egresos tal cual se nos establece en la tabla que nos hacen llegar sumado a que no nos hacen llegar procedimientos previos de compra, no hay un desglose de en qué se gastaron y si bien pueden decir lo acomodo en materiales y suministro o en servicios generales, que es el que tiene más incremento, toda vez que el capítulo 2000 tiene un incremento de casi un 20% y dónde se ve reflejado puesto que en materiales y suministros tiene que haber esa póliza, tiene que haber ese desglose, tiene que haber ese procedimiento de compra. Escuchaba la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que se celebró el día 12 de julio donde afortunadamente estuvo la Tesorera siendo, precisamente, la Tesorera quien nos decía que el incremento en servicios personales tal cual lo voy a repetir ya que dijo es por tema de basificados que nos dejaron y es una carga laboral, por eso fue el incremento a servicios personales, no obstante, se me hace raro que hable de ese incremento cuando también me di a la tarea a revisar, gracias a un amigo que si le hacen llegar las copias de las pólizas y de los egresos porque a su servidora no, donde casualmente hay una doctora que trabaja en la ciudad de Guadalajara, con plaza en Guadalajara y el año pasado 2022 mensualmente estuvo cobrando y se le estuvieron pagando veinte mil pesos siendo ese el caso de una sola persona que por respeto y por no violar datos personales no doy el nombre de la doctora, puesto que no quiero caer en un error como aquí se cae en tantos, pero casos como esos cuántos vemos toda vez que no están trabajando aquí y reciben una nómina de ese tipo, son veinte mil pesos que cuánto le pueden servir a una persona que sea mueblero o asalariado quienes ganan mil pesos a la semana y únicamente por ser amiga de quien fue alguna asistente o de quien fue algo cercano a mi es por ello que está percibiendo ese salario y con esa cara puedo decir que el tema de servicios personales está aumentado por los basificados que dejaron, aunque, veo personal que es muy eficiente y ha sacado fielmente el trabajo durante toda esta administración, entonces, no veo loable la justificación que se dio. Comentarles que saben que mi voto va a ser en contra porque no quiero una responsabilidad para su servidora ya que como bien lo comentaron que otras administraciones así lo hacían más no se hacía de esta manera, no se está atendiendo en cuanto a la disponibilidad presupuestaria bajo el principio de austeridad, no veo un gobierno austero sino todo lo contrario ya que me sorprendió el evento, y esto también es para el 2023, del adulto mayor donde no fui invitada pese a ser la presidenta de la comisión por el gasto tan excesivo que hubo al ofrecer bocadillos y en la manera en que se decoro y creo que el pueblo no necesita eso, Ocotlán necesita avance, Ocotlán necesita alguien con visión, Ocotlán necesita que se atiendan sus necesidades, que no haya llamadas frecuentes a nosotros como regidores donde nos digan oye hace una semana que no pasa el camión recolector de la basura y es mejor invertir ese gasto en comprar la refacción que ocupa el*

*camión recolector puesto que los problemas son simples al ser servicios públicos lo que necesita esta ciudadanía y aún así nos quejamos y decimos que no teníamos el recurso o que no teníamos el dinero para cubrir lo que hoy se quejan, ya que su servidora no, al decir que estamos pagando mochilas y por eso debo facturas o espérame porque tengo que pagar estas mochilas, eso no es porque primero es el pueblo y luego somos nosotros y que nos quede claro regidores todos o al menos su servidora vamos a seguir viviendo en este municipio, vamos a dar la cara y cuando salimos de aquí la gente nos ve y la gente nos solicita que intercedamos por todos ellos, insisto, tengamos claro eso de que no nos vamos a esconder o no nos vamos a vivir a otro lado por malas decisiones, por malas votaciones y por estar erogando un recurso que repito no es propio, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, añadió: *“La diplomacia no le permitió a la regidora Bertha Alicia Rocha García explicar esto que acaba de decir de una manera más coloquial y entendible para las personas que están siguiendo esta transmisión. Por lo que me voy a permitir no ser tan diplomático porque, desafortunadamente, aquí no hay una política de altura o de mira sino una pésima administración lo que ya quedó demostrado, así que lo voy a decir de una manera más coloquial ya que es vergonzoso presidente municipal el cinismo que usted tuvo de ir a denunciar al anterior presidente municipal, que aclaro no es ni tantito santo de mi devoción, pero tuvo el cinismo de ir a denunciarlo porque al parecer la ex esposa o conyugue no lo sé estuvo percibiendo una cantidad de veinte mil pesos mensuales por no venir a trabajar y usted haciendo lo mismo tuvo el cinismo de ir a presentar la denuncia, armar un circo al llevarse a varios regidores con usted cuando usted no tiene la autoridad moral para haber hecho eso. Repito, se le pagan veinte mil pesos a una amiga de usted o hija de una amiga de usted solamente por eso por ser su amiga, pero no desempeña ningún beneficio, ningún trabajo en favor de los ocotlenses y lo sabemos porque claro hicimos una investigación antes de hacer una acusación tan grave y esta persona estuvo o ha estado estudiando en la ciudad de Guadalajara mientras usted le paga veinte mil pesos por no hacer absolutamente nada, es una vergüenza presidente municipal Josué Ávila Moreno, por lo que aquí les pregunto a los demás regidores ¿de verdad se van a atrever a ser cómplices de este tipo de actos corruptos?, aquí se va a ver lo que comentaban mis compañeros regidores Bertha Alicia Rocha García y Jesús Martínez Navarro, aquí se va a ver quién está a favor del pueblo o quién está a favor de cumplir berrinches, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**¸ exhortó: *“Después de haber sido ampliamente discutido este tema, les pregunto y pongo a su consideración sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - -*

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con once votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | En contra |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | En contra |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | En contra |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | En contra |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | En contra |

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** En relación al décimo segundo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL NUEVO BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO Y, A SU VEZ, SE ABROGA EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** dijo: *“Solicito al Secretario General informe lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *“De fecha 05 de junio del presente, fue remitida a la Secretaría General, Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se Crea el Nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Ocotlán, Jalisco y, a su vez, se abroga el Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Ocotlán, Jalisco, suscrita por el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez. Dicha propuesta de Actualización y modificación tiene su razón de ser y reside en que dicho reglamento fue creado desde el año 2000 y fue modificado en el año 2016, no obstante, desde entonces no*

*ha sido actualizado conforme a los nuevos principios establecidos en nuestra carta magna en cuanto a la protección, prevención, actualización, progresividad y respeto a los derechos humanos. Aunado a lo anterior, este nuevo reglamento propone establecer las nuevas bases para la impartición y administración de la justicia cívica; salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública: procurar una convivencia armónica entre las personas que se encuentran en el municipio, así como la prevención de conductas antisociales aunado a establecer las sanciones por acciones u omisiones que alteren el orden público y la tranquilidad de las personas en su convivencia social; así como las motivadas por conductas discriminatorias; implementar Métodos Alternos de Solución de Conflictos entre particulares para garantizar la reparación de los daños causados por la comisión de conductas que constituyen infracciones de conformidad con el reglamento. Ahora bien, es de señalar que derivado de la observación efectuada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se hizo la recomendación de que en definitiva no podíamos abrogar el Bando de Policía y Buen Gobierno tal como se estableció en su momento dentro del artículo tercero transitorio del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de modo que con esta propuesta se pretende atender dicho exhorto emitido por tan importante órgano garante. Ahora bien, al tratarse de la creación de un reglamento lo concerniente es realizar el turno a la comisión edilicia correspondiente para su debida dictaminación. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio de la cual se Crea el Nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Ocotlán, Jalisco y, a su vez, se abroga el Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes como sigue: - - -

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | | | **Cargo** | **Voto** | |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | | | Presidente | A favor | |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | | | Regidora | A favor | |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | | | Regidor | A favor | |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | | | Regidora | A favor | |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | | | Regidor | A favor | |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | | | Regidora | | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | | | Regidor | | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | | | Regidora | | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | | | Síndico | | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | | | Regidora | | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | | | Regidora | | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | | | Regidor | | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | | | Regidora | | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | | | Regidor | | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | | | Regidor | | A favor |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | | | Regidora | | A favor |

**DÉCIMO TERCER PUNTO.** En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; ASÍ COMO MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C.** **Josué Ávila Moreno**, pidió: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *“Al igual que el punto que antecede, hago del conocimiento de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 17 de julio del presente el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez tuvo a bien presentar Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto la Creación del Reglamento de Ecología y del Cambio Climático, del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Dicho reglamento tiene por objeto regular la preservación, restauración y conservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como las obligaciones en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en el ámbito de su competencia del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Por lo que con la emisión del presente proyecto de ordenamiento, el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco regulará la preservación, protección y restauración del medio ambiente, protegiendo el patrimonio natural y áreas naturales, al establecer y regular las áreas verdes, formulando y definiendo la política municipal en materia forestal, conservación de la vida silvestre, manejo del fuego, gestión integral de residuos así como cambio climático y de esa manera garantizar el derecho a un medio*

*ambiente sano tal como se consagra en el artículo 4º de nuestra Carta Magna Federal. En ese orden de ideas y al tratarse de la creación de un reglamento es menester llevar a cabo el turno a las comisiones edilicias correspondientes para su posterior dictaminación. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Medio Ambiente y Ecología, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio de la cual se Crea el Reglamento de Ecología y del Cambio Climático del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el Presidente Municipal¸ **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -*

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con el voto favorable de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.** En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno** pidió: *“Le solicito al Secretario General nos informe”. - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito informar que los integrantes de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos tuvo a bien remitir de fecha 07 de julio del año en curos a la Secretaría General, Dictamen mediante el cual se crea el Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Al ser una facultad de los Ayuntamientos aprobar sus reglamentos, de acuerdo con las leyes en materia municipal, al ser considerados la herramienta de gobierno más importante para la debida actuación jurídica y reglamentar lo concerniente tanto las actividades así como las conductas de los habitantes para consolidar un mejor entorno social. En este caso, la creación de dicho reglamento se avoca o tiene por objeto establecer y normar el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco, así como instaurar el proceso que permita otorgar los incentivos fiscales que prevea la ley de ingresos municipal, con el objetivo de favorecer el establecimiento y permanencia de empresas en nuestro municipio. De ahí la importancia de resaltar y plantear la necesidad de contar con el Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco con la firme convicción de que con ello se podrá generar la certeza jurídica para todos aquellos que busquen, a través de incentivos, generar y asentar en Ocotlán el desarrollo de sus proyectos así como el necesario impulso de sus ideas a emprender. Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:*”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***“PRIMERO.*** *Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene el Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco”. - - -*

***“SEGUNDO.*** *Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“CUARTO.*** *Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor”. - - - - -*

El Presidente Municipal¸ **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Por lo que se pone a su alta consideración sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | A favor |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN ASÍ COMO OBRAS PÚBLICAS QUE RESUELVE LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, A EFECTO DE QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EMITA DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACIÓN AUNADO A LA DEBIDA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DEFINITIVOS DE URBANIZACIÓN ASÍ COMO DE LOS CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN RESPECTO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO FALTANTES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRÉDITOS Y REDUCCIONES FISCALES POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS DE URBANIZACIÓN Y PAGO DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS FALTANTES; CORRESPONDIENTES A LOS FRACCIONAMIENTOS LAS FLORES DE SAN ANDRÉS Y LÁZARO CÁRDENAS ADOLFO DE LA HUERTA;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *“Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos”. - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito informar que de fecha 07 de julio del 2023, se presentó en la Secretaría General Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias tanto de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización así como de Obras Públicas, que resuelve la solicitud presentada por parte del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento emita Declaratoria Formal de Regularización aunado a la debida aprobación de los Proyectos Definitivos de Urbanización así como de los Convenios de Regularización respecto a las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, así como el cumplimiento de los créditos y reducciones fiscales por concepto de los derechos de urbanización y pago de las áreas de cesión para destinos faltantes; correspondientes a los fraccionamientos Las Flores de San Andrés y Lázaro Cárdenas Adolfo de la Huerta. El cual se fundamenta con diversas legislaciones tal como es el caso de lo previsto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano la cual señala que es de Orden Público e Interés Social y uno de sus principios de Política Pública el Derecho a la Propiedad Urbana que consiste en garantizar los derechos de Propiedad Inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades especificas con el Estado y con la Sociedad. Dicha ley mandata en su Artículo 11 que dentro de las atribuciones de los Municipios se encuentra la de Intervenir en la Regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes y programas de Desarrollo Urbano y las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios. Aunado a lo anterior, el Artículo 10, fracción XXVI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco prevé que son atribuciones de los Municipios intervenir en la Regularización de la Tenencia del Suelo, para incorporarlo al Desarrollo Urbano, en los términos de la Legislación aplicable, a fin de resolver los problemas generados por los Asentamientos irregulares existentes y establecer medidas para evitar su proliferación. De la misma manera, la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco en su Artículo 1º dispone que tiene por objeto establecer las bases generales para realizar la Regularización de Asentamientos Humanos en predios o fraccionamientos de Propiedad Privada, y su integración a la infraestructura y Servicios Públicos; Así mismo establecer el Procedimiento para la Titulación de Predios a favor de legítimos posesionarios. Por lo que una vez previsto lo establecido por ley y, posterior al análisis realizado a los procedimientos llevados a cabo para la regularización de los fraccionamientos Las Flores de San Andrés y Lázaro Cárdenas Adolfo de la Huerta, respectivamente, se advierte que EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LOS DOS FRACCIONAMIENTOS EN MENCIÓN LOS HAN INCURSIONADO CABALMENTE CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES ESENCIALES SIENDO LAS SIGUIENTES: 1. Solicitud de Regularización con documentación por parte del promovente; 2. Elaboración del Estudio de Opinión de los elementos técnicos, económicos y sociales; 3. Publicación en la gaceta y/o estrados del Procedimiento de Regularización; 4. Integración del expediente por parte del Secretario Técnico de la COMUR; 5.*

*Presentación del expediente a la COMUR para la respectiva resolución y solicitar a la Procuraduría de Desarrollo Urbano el Dictamen de Procedencia; 6. La Procuraduría emite el Dictamen de Procedencia favorable; 7. Aprobación por parte de la COMUR de dichos dictámenes; 8. La COMUR aprobó los Proyectos Definitivos de Urbanización y: 9. La COMUR aprueba los Convenios de la Regularización de las Obras faltantes y Créditos Fiscales, por lo consiguiente solo resta por parte del Pleno la Formal Declaratoria de Regularización. Por lo que de conformidad a lo indicado en el artículo 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, será la Comisión Municipal de Regularización quien proceda a elaborar el Proyecto de Resolución Administrativa para promover ante el Pleno del Ayuntamiento se autorice la Regularización de los Predios o Fraccionamientos. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”.*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza declarar formalmente Regularizados los Fraccionamientos denominados “Las Flores de San Andrés y Lázaro Cárdenas-Adolfo de la Huerta” con sus respectivos Convenios de Regularización y las cantidades ya mencionadas en los puntos 1 y 2 del numeral XI del capítulo de antecedentes, y/o exposición de motivos del presente dictamen con su respectivo descuento. Así mismo se aprueba y acuerda que la fecha límite para el pago de los créditos fiscales autorizados en el presente dictamen es para el último día del mes de Julio del año 2024. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción I, II y III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”. - - - -*

***“SEGUNDO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán Jalisco instruye al Secretario General para que inscriba ante el Registro Público de la Propiedad la Resolución Administrativa de Regularización correspondiente a los Fraccionamientos “Las Flores de San Andrés y Lázaro Cárdenas-Adolfo de la Huerta”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Secretario General para que se publique de forma abreviada en la gaceta Municipal o en su defecto en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los Estrados de la Presidencia Municipal la Declaratoria Formal de Regularización”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“CUARTO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Secretario General, para que se cumpla con lo previsto con el numeral III del Artículo 28 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, a efecto de notificarle a la Procuraduría del Desarrollo Urbano, a las Asociaciones Vecinales, mediante publicación en los Estrados de la Presidencia Municipal por tres días”. - - - - - - - - - - - - -*

***“QUINTO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Josué Ávila Moreno, Carlos Álvarez Ramírez, Eduardo Barajas Langurén, Hilda Gricelda Ochoa Regalado y Salvador Alvizo Lozano, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargada de la Hacienda municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adujó: *“Respecto a este punto que en su momento fue turnado a comisión, después de que la COMUR como la Comisión Municipal de Regularización que es independiente, pero pese a ese inconveniente me alegra que hoy se esté resolviendo este tema. En ese sentido, debo señalar que también me sorprende el que varios de ellos vinieron más no sé si se les pidió que salieran o fue el cansancio del punto onceavo que tratamos lo que los orilló a retirarse, me interesa intervenir puesto que a varios de ellos y que son de la colonia Lázaro Cárdenas, aquí citado como Fraccionamiento Lázaro Cárdenas-Adolfo de la Huerta, del equipo de esta administración y parte del gobierno les están cobrando más de treinta mil pesos por entregarles su título. Que se asiente en el acta y tal cual dicen los puntos no deben de pagar por un título de propiedad sino que tienen que pagar, tal cual dice la Ley de Ingresos, lo que estipula el artículo 42 y no más cantidad, y no hacer un negocio en donde no lo hay ya que sabemos es una colonia en Zona de Atención Prioritaria, sabemos que es gente que adquirió ese terreno desde el año 1990 y que desde ese año han estado pidiendo esa regularización de sus propiedades. Estoy esperando para que me pongan atención y si bien lo dicen es para dar la certeza jurídica de que ellos tengan un lugar confiable, darles la certeza del lugar que habitan mismo que ya construyeron con tanto trabajo entonces que no se cometan esos abusos, que ninguno de los que estamos aquí sentados cometamos ese abuso de ir a extorsionarles y decirles que se les va a cobrar equis cantidad por ese titulo de propiedad. Por eso venía ese grupo de ciudadanos a externarnos a todo el Pleno el que no están conformes en que se les este cobrando y traían nombres de las personas por lo que se iba a señalar quiénes estaban cobrándoles esa cantidad, así que ellos en su debido momento, porque no es un acto propio, levantarán la denuncia correspondiente y si que se asiente cuál es la única cantidad que ellos deben de pagar por la obtención del título, indistintamente, de lo que ya vimos en las sesiones junto con el presidente de la comisión como lo son los créditos y que las personas los conocen de tal manera que están conscientes de los adeudos pero no en cuanto a la otra cantidad que se les ha ido a pedir, reitero, que quede asentado lo que se ha dicho en este mesa en cuanto a que no se les debe de cobrar un peso por la obtención de su título y que no se debe de hacer negocio y mucho menos con la gente más vulnerable de nuestro municipio”. - - - - - -*

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**¸ indicó: *“En anteriores meses ya habíamos sacado algunos títulos alrededor de 95 y para lo cual se llevó a cabo un procedimiento de más de un*

*año y medio a fin de revisar todos y cada uno de los expedientes, sobre todo, para no dejar ninguna responsabilidad tanto a la administración, al Ayuntamiento así como a quienes participando dentro de ello. Por lo que quiero decirle regidora Bertha Alicia Rocha García que es también su responsabilidad denunciar si alguien de nosotros estamos pidiendo algún otro recurso extra, al igual, no tenemos porque omitir nada de lo que ya sabemos y conocemos. Tal como lo esta mencionado el regidor José Fernando Villarreal Chávez al decir que trae pruebas de todo ello y es que somos responsables de lo que estamos haciendo en esta administración y lo digo en razón de lo que se acaba de mencionar de que si la esposa del expresidente estuvo cobrando por cierto tiempo pues ello lo omitieron quienes estaban dentro de esa administración y al igual con lo que estamos conociendo. Quien tenga pruebas los invito a que no lo digan sino que, en este caso, las este presentando usted regidora Bertha Alicia Rocha García y por no hablar mal de la persona es que no lo voy a mencionar. Reitero, se tienen que tener las pruebas y no nada más mencionarlo porque todos estamos incluidos dentro de todo esto y todos somos responsables, es cuanto”.*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** exhortó: *“Sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -*

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - -

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | | | **Cargo** | | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | | | Presidente | | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | | | Regidora | | A favor |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | | | Regidor | | A favor |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | | | Regidora | | A favor |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | | | Regidor | | A favor |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | | | Regidora | | A favor |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | | | Regidor | | A favor |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | | | Regidora | | A favor |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | | | Síndico | | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | | | Regidora | | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | | | Regidora | | A favor |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | | | Regidor | | A favor |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | | | Regidora | | A favor |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | | | Regidor | | A favor |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | | | Regidor | A favor | |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | | | Regidora | A favor | |

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos del día 20 veinte de julio del 2023 dos mil veintitrés.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Josué Ávila Moreno.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. Carlos Álvarez Ramírez.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. Evangelina Torres Vázquez. C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano. C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Karen Arlette Flores Pérez. C. Daniel Ramos Cervantes.

C. Marcela Martínez Leal. C. María Magdalena Castañeda González.

C. Laura Elena Bustos Lara. C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

C. Elizabeth Salcedo Salgado C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro. C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Eduardo Barajas Langurén.

**SECRETARIO GENERAL.**